VILLA CLARA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2026

DECRETO MUNICIPAL Nº 144 / 26

VISTO:

La necesidad de realizar una recomposición salarial a la Administración Pública Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que las disponibilidades presupuestarias y la sostenibilidad financiera del Municipio se han evaluado cuidadosamente permitiendo realizar un incremento salarial que contemple la variación inflacionaria;

Que en atención a la situación económica nacional y provincial se ha observado un incremento en los índices de precios al consumidor lo cual repercute directamente en los costos de vida de los empleados;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Fíjese un incremento salarial del 5%, al Escalafón de la Administración Pública Municipal de Villa Clara a regir desde el 01 de noviembre de 2026, el cual se detalla en el ANEXO 1 del presente Decreto.

ARTICULO 2º) Atiéndase el Gasto con la Partida Presupuestaria Nº 02-Personal- del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3º) Fíjese el monto de la hora extra en PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS ($5.376,00) a partir del 01 de noviembre de 2026.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.

ANEXO 1

ESCALA DE SUELDO VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2026

CATEGORIA	TOTAL
CATEGORIA 01	*$ 1.086.325,00*
CATEGORIA 02	*$ 955.660,00*
CATEGORIA 03	*$ 840.710,00*
CATEGORIA 04	*$ 743.089,00*
CATEGORIA 05	*$ 657.928,00*
CATEGORIA 06	*$ 583.516,00*
CATEGORIA 07	*$ 558.177,00*
CATEGORIA 08	*$ 533.844,00*
CATEGORIA 09	*$ 510.589,00*
CATEGORIA 10	*$ 488.361,00*